



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

26 JUN 2018

DECRETO N° 1153

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por DIAVOLETTO GELATERIA SPA, R.U.T. N°76.777.964-K; el Ord. N°06-099 de fecha 07/03/2018 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos N° 32 El Nuevo Milagro, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, pronunciándose en forma positiva al respecto, Ord. N°06-097 de fecha 06/03/2018 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°38 de fecha 23/03/2018, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 28/05/2018, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 11/04/2018 en sesión ordinaria N°1103 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 06/06/2018, en sesión ordinaria N° 1109 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

CONCEDASE a **DIAVOLETTO GELATERIA SPA, R.U.T. N°76.777.964-K**, patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Alberto Arenas N° 3.986 Local 12, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Diavoletto Gelateria SPA.
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MARTEL/AGZ/snc